INFORME DE EVALUACIÓN N° 65/2021

Contratación Directa N° 18/2021

"IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE ADMINISTRADOR DE ARCHIVO" - ID N° 401669

SOBRE UNO (1) - EVALUACIÓN TÉCNICA

1. Introducción

En fecha 04 de noviembre del corriente año, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución DNCP N° 2855/2021 de fecha 01 de julio de 2021, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado, de acuerdo a los Términos de Referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a. **PAC N°**: 401669
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** FF30
c. **Ejercicio fiscal:** 2021 - 2022.
d. **Fecha de publicación el SICP:** 08-10-2021 - 14:59 hs.
e. **Capacidad financiera:** sí aplica.
f. **Capacidad técnica:** no aplica.
g. **Experiencia**: sí aplica.
h. **Sistema de adjudicación**: por el total
i. **Método de Selección:** Selección basada en calidad y costo.
j. **Oferentes invitados:**

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
America Software S.A.	80063884-0	021/448-374	osvaldo@america-software.com
CENTURY SYSTEM SRL	80020438-7	281-544/0981-715125	eromero@century.com.py
CODELAB S.A.	80082446-6	510-684/0991805937	emendez@codelab.com.py
CODIUM S.A	80087453-6	0971631303	vanessa.canete@willdom.com
CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS S.A.	80037449-5	452494	info@cba.com.py
CORP.PARA EL DESA.SOSTE.DE LA REGION METROP.DE ASUN.CDS REMA	80023809-5	280041	juliopaciello@cds.com.py
DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	80096969-3	+595971964990	robertorubin@dato.com.py
KONECTA SA	80027374-5	021-612263/0981-538954	joaquin.lima@konecta.com.py
SODEP S.A.	80056313-1	603336/0981131694	afeltes@sodep.com.py

k. **Monto referencial:**

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	80101507-051	Consultoria para diseno de Sistema Informatico	• Unidad de Medida: Unidad	1	₲ 164.058.667	₲ 164.058.667

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP
Lic. Gabriela Chaldi Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. Gloria E. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP
Itato Casaccia Asesor Técnico DNCP

I- **Resolución DNCP N° 2855/2021 de fecha 01 de julio de 2021,** por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios Myrta Godoy, César Diesel, Italo Casaccia, Gabriela Ubaldi y Gloria Núñez de Escobar, así como miembros suplentes a los funcionarios Humberto Báez, Nathalia Melot y Fabiola Cristaldo. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

3. Presentación y acto de apertura de sobres

El día 29 de octubre, a las 11:15 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibe una propuesta, conteniendo dos sobres —propuesta técnica y propuesta económica— perteneciente a la firma **CODELAB S.A.**

4. Observaciones del Acta de Apertura.

No se realizaron observaciones.

5. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada por el oferente.

Conforme al sistema de selección establecida en la carta de Invitación (Anexo B, punto 29), se analiza previamente el Sobre 1 "Propuesta Técnica" presentado por el oferente, a fin de determinar su cumplimiento.

Documentos sustanciales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	CODELAB S.A.
Formulario de Oferta Técnica.	Cumple (fs. 03)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple, Constancia de SIPE N° 1665292 (fs. 04)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple, Constancia de SIPE N° 1665292 (fs. 04)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (fs. 171)

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP
Lic. Gabriela Ubaldi Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP
Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

En el acta de apertura de ofertas se dejó asentado lo siguiente con respecto al documento *"Información sobre el Oferente"*:

Información sobre el Oferente	PRESENTA

Respecto a ello, el Comité aclara que tal documento no se observa en la oferta del proveedor, como tampoco es solicitado como un requisito documental para la evaluación.

6. Análisis y verificación de la documentación formal presentada por el oferente.

Documentos formales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	CODELAB S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple, Constancia de SIPE N° 1665292 (fs. 04)
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (fs. 05)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple, Constancia de SIPE N° 1665292 (fs. 04)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple, Constancia de SIPE N° 1665292 (fs. 04)
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 2 – Sección Formularios.	Cumple (fs. 06, 07)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (fs. 170)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple, Constancia de SIPE N° 1665292 (fs. 04)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple, Constancia de SIPE N° 1665292 (fs. 04)
Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente. **(*)**	Cumple (fs. 105 a 144)

(*) Análisis de la capacidad financiera del oferente: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se consideraron los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS/IRE RG
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP
Lic. Gabriela Ubaldi Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP
Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2018, 2019 y 2020).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2018, 2019 y 2020).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los últimos años (2018, 2019 y 2020) no deberá ser negativo.

CODELAB S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2020	**2019**	**2018**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	761.395.728	679.128.322	714.804.987	71,63	23,88
Pasivo Corriente	31.504.789	26.847.203	32.245.312		
Ratio de Liquidez	24,17	25,30	22,17		
ENDEUDAMIENTO					
	2020	**2019**	**2018**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	31.504.789	26.847.203	32.245.312	0,12	0,04
Activo Total	767.409.743	689.151.660	729.698.691		
Ratio de Endeudamiento	0,04	0,04	0,04		
RENTABILIDAD					
	2020	**2019**	**2018**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de impuestos	86.400.867	219.981.712	266.792.649	38,21	12,74
Capital	15.000.000	15.000.000	15.000.000		
Ratio de Rentabilidad	5,76	14,67	17,79		

7. Análisis de la experiencia.

Por medio del Memorándum DTI N° 115/2021 en fecha 03/11/2021 el área requirente (Coordinación de Investigación y Desarrollo de la Dirección de Tecnología de la Información) remite a este comité, el análisis realizado a la experiencia de la firma, conforme a lo requerido en la Carta de Invitación. Se trascribe el contenido del mismo.

Criterios de evaluación	**CODELAB S.A.**
El oferente debe ser una persona jurídica constituida legalmente en el país.	Cumple
Pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales.	Cumple
Experiencia General	
Mínimo de 3 años de experiencia o antigüedad demostrable en el rubro de desarrollo de software.	Cumple
Mínimo de 3 referencias de clientes con las siguientes restricciones: Deberá presentar facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas. La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que deberá ser como mínimo el 50% del monto referencial.	Cumple

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP
Lic. Gabriela Ubaldi Asesora Técnica - Legal DNCP
Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Al menos tres referencias de trabajo similar a la experiencia específica solicitada (subida y descarga de archivos vía Web Services), por el 20% del monto referencial, provisto a un mismo cliente.	Cumple
Experiencia Específica Mínima	
Experiencia en proyectos utilizando API REST.	Cumple
Experiencia en Base de Datos PostgreSQL.	Cumple
Experiencia en proyectos manejando notificaciones a dispositivos móviles	Cumple
Experiencia en proyectos manejando subida y descarga de archivos vía Web Services (API REST o SOAP).	Cumple
Experiencia en integración de servicios Web.	Cumple
Experiencia Específica Puntuable	
Se otorgarán 10 puntos hasta 20 puntos por cada experiencia utilizando motores de Base de datos PostgreSQL.	20
Se otorgarán 10 puntos hasta 30 puntos por cada experiencia en proyectos implicando el uso de subida y descarga de binarios vía Web Services (API REST o SOAP).	30
Se otorgarán 10 puntos hasta 20 puntos por cada proyecto relacionado a API REST con documentación Swagger u Open API 3.0+.	20
Se otorgarán 10 puntos hasta 30 puntos por cada proyecto relacionado a integración de plataformas mediante servicios WEB.	30
TOTAL	**100**

La Carta de Invitación establece que: *"El oferente deberá cumplir con una puntuación mínima de 60 puntos..."*, y es cotejado que **CODELAB S.A.** cumple con este requisito.

8. Análisis de los Requisitos de calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley Nº 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	CODELAB S.A.
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registros

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registros

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

9. Motivos de calificación – Conclusión y Recomendación.

Realizada la verificación de la documentación presentada, se evidencia que la propuesta técnica presentada por la firma **CODELAB S.A.** cumple con el puntaje requerido en la Carta de Invitación, por lo que se recomienda realizar la apertura de su correspondiente propuesta económica a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.

Es nuestro informe.

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Caio Casaccia
Asesor Técnico
DNCP